

Pautas para la organización de la intensificación de la enseñanza en febrero y marzo de 2022 de aquellas escuelas secundarias de gestión privada incorporadas en el Programa FORTE

La presente comunicación tiene como objetivo brindar **pautas generales para la organización del periodo de intensificación de la enseñanza que tendrá lugar en febrero y marzo de 2022**, en continuidad de las acciones que se vienen desarrollando.

Al respecto, se debe considerar que:

- 1) Para las y los **docentes a quienes se les haya asignado módulos FORTEs** para la intensificación de la enseñanza, se **renovarán automáticamente las designaciones para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 18 de marzo** para desempeñar dicha tarea en cada establecimiento.

En relación con esto, durante las próximas semanas, (i) el equipo de conducción institucional deberá analizar la situación de las trayectorias de las y los estudiantes, y (ii) cada servicio educativo evaluará y establecerá la continuidad en la función a partir del 1° de febrero de las y los docentes que tienen asignados los módulos FORTEs. A partir de este diagnóstico, durante la última semana de enero de 2022 deberán informar través de la línea de inspección, para la intervención de la Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada:

- o Docentes que **desisten de continuar** con la asignación de módulos FORTEs en febrero y marzo para llevar adelante las actividades presenciales de intensificación de la enseñanza.
- o **Bajas de módulos**, si el equipo de conducción institucional considera innecesario la renovación de todos o algunos de los módulos asignados.

La **cantidad de módulos FORTEs asignados** a cada establecimiento se **mantendrá respecto a lo autorizado durante el último trimestre de 2021** (considerando la asignación inicial con los posibles reajustes a partir de las solicitudes de altas y bajas aprobados por la Dirección de Inspección General). En este sentido, si el establecimiento cuenta con módulos FORTEs aún sin asignar o bien algún/a docente no continúa a partir del 1° de febrero, **se podrá solicitar la cobertura de estos módulos por parte de nuevas/os docentes**, siguiendo el mecanismo administrativo fijado por la normativa.¹

Cabe aclarar que las y los docentes que tengan asignados módulos FORTEs desempeñarán sus funciones de acuerdo con las indicaciones **del equipo de conducción institucional, articulando** en todo momento con los **Equipos de Orientación Escolar** y con las y los **docentes a cargo de las áreas/espacios curriculares** de las y los estudiantes. Lógicamente, durante febrero, las y los docentes a cargo de las áreas/espacios realizarán tareas de intensificación de la enseñanza para las y los estudiantes de sus cursos a cargo que lo requieran.

¹ En el caso excepcional que se evalúe la necesidad de contar con más módulos FORTEs de los asignados, el equipo de conducción institucional deberá fundar y elevar el requerimiento por la vía habitual de la supervisión educativa. La Dirección de Inspección General evaluará si corresponde dar curso a la petición.

El siguiente cuadro muestra, de modo esquemático, cuáles serán las **tareas centrales de las y los docentes con módulos FORTEs durante febrero y marzo**²:

	Febrero	Marzo
	Docentes con módulos FORTEs <i>(gestión estatal y gestión privada con aporte estatal)</i>	Del 1 al 25 -Intensificación de la enseñanza para todas/os las y los estudiantes con áreas/espacios pendientes de acreditación (TEP/TED)

Por último, en función de la necesidad de contar con la información referida a la implementación del programa, la evaluación de los dispositivos puestos en marcha y avanzar en la planificación de otras propuestas, solicitamos que cumplimenten los pedidos de información nominalizada, en particular, el Relevamiento de Trayectorias Educativas de diciembre de 2021 (focalizado sobre el RITE del segundo cuatrimestre y vigente entre el 13 y el 30 de diciembre) y el registro del cierre de ciclo 2021 e inscripción 2022, para lo cual se harán llegar las pautas específicas a inicios de febrero de 2022.

² La información detallada tiene como objetivo reflejar aspectos generales de lo que se espera para el periodo mencionado. La misma será complementada con comunicaciones específicas de las áreas involucradas.